



MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para la designación de un (1) cargo de Especialista en Audiovisual y Fotografía, en el Escalafón "D", Grado 01, Denominación "Especialista XII", Serie "Especialización", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 50/24, de fecha 3 de enero de 2024, se autorizó el llamado a Concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para dicha designación;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jefe del Inciso;

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por el Área Planificación y Gestión Financiero Contable y por la Contaduría General de la Nación;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

II) que el postulante seleccionado han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio;

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

08107

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1) Desígnase en un cargo presupuestado en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración nominal mensual de \$ \$ 53.540,25 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta con 25/100) a valores enero 2024, correspondiente a una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor, a la persona que se detalla a continuación

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Escalafón	Grado	Serie	Denominación
Valentin Ivan Frank Varela	5.488.119-9	D	01	Especialización	Especialista XIII

2) Pase al Ministerio de Turismo para la notificación al interesado y procédase a la registración del mismo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.

Heidi Zucchi

A3 Art

Lacalle Pou
LACALLE POULUIS